

ORDENANZA N°764 – AURTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR CAMBIO DE LUMINARIAS Y A AMPLIAR RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.-

C. Deliberante, 28 de Marzo de 1.996

VISTO:

La nota presentada por vecinos de calle 3 de Febrero entre calles 1° de Mayo y Francisco Ramírez por la cual solicitan cambio de luminarias como así también la nota presentada por los vecinos de calle Rosque Sáenz Peña y Tucumán, solicitando ampliación de la red de alumbrado público, y;

CONSIDERANDO:

Que la compra de los artefactos en ambos casos es por cuenta de los vecinos.

Que la Instalación de los mismos tiene un muy bajo costo para el Municipio, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Dispónese el cambio de luminarias a gas de Mercurio por artefactos colgantes con lámparas de 150 Wat. a vapor de sodio, en calle 3 de Febrero entre 1° de Mayo y Francisco Ramírez.-

ARTÍCULO 2º): Instálese un artefacto colgante equipo con lámpara a vapor de sodio de 250 Wat. Alta Presión en la esquina de Roque Saenz Peña y Tucumán.-

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y firmado en el Concejo Deliberante en el día de la fecha.-

MIRTA LILIANA ELAL
Secretaria
Concejo Deliberante

DANIEL ALCIDES MUÑOZ
Presidente
Concejo Deliberante